



Resolución de Decanato **450 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8196/2009. Esp. Alejandra Paola del Olmo - Subsanan error
material - Res. CD. N° 309/2026-EXA-UNSa.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
16/06/2026

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 309/2026-EXA-UNSa, por la cual se solicita al Consejo Superior dar continuidad hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, a la designación de la Esp. Alejandra Paola del Olmo Sansone, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte error material respecto al número de expediente referenciado en el título de la citada resolución.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 544/2011, establece subsanar errores materiales, como el aquí planteado, siempre que no altere la esencia sustancial al acto administrativo.

Que corresponde la emisión del instrumento legal correspondiente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el título de la resolución de Consejo Directivo N° 309/2026-EXA-UNSa, donde dice "...EXP. N°8120/2022...", corresponde se exprese "...EXP-EXA N° 8196/2009...", en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 544/2011.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Alejandra Paola del Olmo Sansone, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/pfa




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa